

CFGM ACTIVIDADES COMERCIALES · 2.º · GPC · UNIDAD 4

Los papeles antes de abrir la persiana

Normas del Estado, la comunidad y el ayuntamiento, trámites por tareas, declaración responsable, obligaciones y calendario hacia atrás

4

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…

- Distinguir qué normas estatales, autonómicas y municipales afectan a un comercio y cuáles puedes citar con seguridad.
- Ordenar los trámites por tareas: qué se hace, dónde, con qué modelo y quién lo hace.
- Explicar cuándo una declaración responsable sustituye a la licencia y qué pasa si lo declarado no es cierto.
- Reconocer las obligaciones mercantiles, laborales y fiscales de una autónoma con una persona empleada.
- Construir un calendario hacia atrás desde la apertura y comprobar que dos documentos dicen lo mismo.

SITUACIÓN DE PARTIDA · CASO FICTICIO

Una situación de partida



Miércoles 17/03/2027 (caso ficticio). Con el local reservado, Marcelina quiere abrir La Fragua el lunes 03/05/2027 y no sabe por dónde empezar. Clemencia Lorente, de la Gestoría Lorente, le entrega una lista de tareas sin fechas. Entre las dos tienen que resolver tres cosas:

❓ ¿Qué papeles crees que hay que tener resueltos antes de levantar la persiana de una tienda por primera vez?

❓ Si dos documentos de la misma tienda dan una superficie distinta, ¿qué problema puede causar?

❓ ¿Qué haces primero cuando tienes una lista de tareas y una fecha fija al final?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

- **4.1** Qué normas afectan a un comercio
- **4.2** Trámites y organismos, por tareas
- **4.3** Declaración responsable en lugar de licencia
- **4.4** Obligaciones mercantiles, laborales y fiscales
- **4.5** Rellenar y ordenar la documentación

Tres niveles de normas

NIVEL	QUÉ REGULA	EJEMPLO
Estado	Ley de comercio y recargo de equivalencia	Ley 12/2012
Comunidad autónoma	Horarios y hoja de reclamaciones	Horario del comercio
Ayuntamiento	Local y vía pública	Ordenanza municipal

CLAVE

Solo se cita la norma que se ha comprobado.

Declaración o licencia

Declaración responsable

- Hasta 750 m² de venta.
- Se presenta con contrato, plano y seguro.
- Si algo esencial es falso, se impide continuar.

VS

Licencia previa

- Por encima de ese límite.
- Hay que esperar la resolución.
- No es el caso de La Fragua (64 m²).

CLAVE

La Fragua tiene 64 m² de venta: declaración responsable.

El calendario de La Fragua

FECHA	TAREA	QUIÉN
07/04	Contrato del local	Marcelina
13/04	Declaración censal (653.3 y 652.2)	Clemencia
19/04	Declaración responsable	Marcelina
27/04	Alta de Ruperto	Clemencia
28/04	Alta de autónoma	Clemencia
03/05	Apertura	

CLAVE
Último trámite: miércoles 28/04/2027.

Del 17/03 a la apertura

Sin Viernes Santo (26/03/2027, festivo nacional).



Calendario del caso.

CLAVE

La tienda cierra los trámites tres días laborables antes.

Tres obligaciones de la autónoma



Fiscales

Censo con epígrafes; exenta del IAE como persona física.



Laborales

Alta de Ruperto antes de empezar y contrato por escrito.



Mercantiles

Libros del servicio y documentos de venta.

CLAVE

El alta de autónoma pedida tarde tiene recargos.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

Caso · Trámites hacia atrás



Clemencia

Parte de la apertura del 03/05/2027 y ordena las tareas.

1. **Margen** 47 días naturales desde el 17/03.
2. **Cierre** Último trámite el 28/04.
3. **Coherencia** Mismos datos en todos los documentos.
4. **IAE** Exenta como persona física, pero en el censo.

✔ **La Fragua abre el 03/05/2027 con todo cerrado.**

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Del miércoles 17/03/2027 al lunes 03/05/2027 hay...

A 31 días naturales

B 47 días naturales

C 77 días naturales

✔️ 47 días naturales (31 son laborables de lunes a viernes).

REPASO

Ideas clave

- **Qué normas afectan a un comercio.** Primero, el nivel. Antes de buscar una respuesta, se averigua quién la da: el Estado, la comunidad o el ayuntamiento. Quien busca en el nivel equivocado pierde el tiempo o se fía de una norma que no se aplica.
- **Trámites y organismos, por tareas.** Una tarea, un responsable, una fecha. Una lista de tareas sin responsable ni fecha no es un plan. Cada trámite lleva organismo, documento, persona y día.
- **Declaración responsable en lugar de licencia.** Declarar es responsabilizarse. La declaración responsable permite abrir sin esperar, pero traslada la responsabilidad a quien firma. Lo que se declara tiene que ser cierto y estar guardado.
- **Obligaciones mercantiles, laborales y fiscales.** Antes de abrir, no después. El alta, la declaración y el contrato se hacen antes de empezar. Hacerlos tarde no solo cuesta más: deja a la persona sin cobertura mientras tanto.
- **Rellenar y ordenar la documentación.** Un dato, un valor. Cada dato tiene un solo valor en todos los documentos. Si hay dos, uno está mal y el que se equivoca es quien firma.

PARA TERMINAR

Para pensar

1. ¿Qué trámite dejarías para el final y por qué no conviene?
2. ¿Qué dos documentos de tu comercio deberían decir exactamente lo mismo?
3. ¿Qué norma podrías citar con seguridad y cómo la comprobarías?



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**